REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 344 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408044.----------

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: *El Memorándum UOC N° 57/2022 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de fecha 24 de febrero de 2022, por el cual solicita la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) - Plurianual 2022/2023", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación solicitó la contratación de servicios de consultoría jurídica en materia de administración financiera y contrataciones públicas, y justificó el pedido realizado manifestando que dicha dependencia se verá abocada íntegramente a los procedimientos concernientes a acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes y servicios en general, los cuales se encuentran directamente vinculados a las actividades insertas en el Cronograma Electoral para las Elecciones Nacionales y Departamentales, como así también a las demás tareas y funciones desarrolladas por la Justicia Electoral, por lo que resulta necesaria la contratación de los servicios mencionados, para el fortalecimiento de la capacidad institucional en los procedimientos descriptos.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidad requerida y el precio referencial que fue confeccionado de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 344 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408044.----------

Que en fecha 30 de marzo de 2022, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó el parecer jurídico de la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, teniendo en cuenta que no se contó con la cantidad mínima de tres oferentes para continuar con dicho proceso de evaluación, requerida en las reglamentaciones legales vigentes.----------

*Que el Dictamen Jurídico de fecha 30 de marzo de 2022, de la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, expresa cuanto sigue: "...Teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas aplicables al caso citadas precedentemente, y fundado en la imperiosa necesidad institucional de contar con los servicios de consultoría en materia de Contrataciones Públicas Administración Financiera para el presente Ejercicio Fiscal 2022 y el Ejercicio Fiscal 2023, esta Dirección considera que no existen impedimentos legales para la prosecución del análisis de las 2 (dos) únicas ofertas presentadas en el llamado de referencia..." **[sic]**.----------*

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 344 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408044.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 18 de abril de 2022, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia al Consultor ***GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaración, con las especificaciones técnicas y con la experiencia, así como también, por ajustarse al Presupuesto Fijo, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------*

Que por Dictamen Jurídico de fecha 19 de abril del presente año, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del servicio ofertado.----------

Que la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE Nº 97/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se designa Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 344 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408044.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de abril de 2022. ----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 2/2022 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) – Plurianual 2022/2023", ID Nº 408044, al oferente **GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ**, con **RUC Nº 2036107-6**, conforme al siguiente detalle:----------*

OFERENTE	***Precio Total (I.V.A. Incluido)***
GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ	***Gs. 165.000.000.-***

Por el precio total de Guaranies Ciento Sesenta y Cinco Millones, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 344 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 408044.----------

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard